



Bogotá D.C., 25 de junio de 2013

**CIRCULAR 213 DE 2013**  
**MINTRABAJO PRESENTA RESOLUCIÓN CON LINEAMIENTOS**  
**SOBRE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS**

**Señores  
Presidentes y/o Jurídicos, Seccionales y/o Capítulos**

Apreciados señores:

Por considerarlo de su interés, les remitimos la Resolución 00001903 de 7 de junio de 2013, “Por la cual se modifica el numeral 5° del artículo 10 y el parágrafo 4° del artículo 11 de la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.

Esta resolución se refiere al trabajo seguro en alturas, los programas de formación complementaria para tales efectos y las Unidades Vocacionales de Aprendizaje en Empresas y su funcionamiento.

Para acceder al texto de esta resolución, por favor hacer clic [aquí](#).

Reciban un cordial saludo,

**CAROLINA SÁNCHEZ LÓPEZ**  
Directora Jurídica

**Ésta y todas nuestras circulares pueden ser consultadas en nuestra página web: [www.fenalco.com.co](http://www.fenalco.com.co) – Gestión Gremial – Jurídica.**